



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1477  
Pucón, 27/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: LUZ MARINA NORAMBUENA RIFFO Rut [REDACTED]  
: 4,600 CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO AFECTO	902	25/05/2009	4,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		4,600
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,600	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	4,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,600
	Sumas Iguales	9,200	9,200

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	7,500,000		
Total Comprometido	3,301,160		
Saldo x Comprometer	4,198,840		

SECRETARIO MUNICIPAL



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

33075

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 902  
PUCON,

25 MAY 2009  
VISTOS:

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) LUZ MARINA NORAMBUENA RIFFO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), LUZ MARINA NORAMBUENA RIFFO, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pasaje Valle Verde [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 4.600.- (Cuatro mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

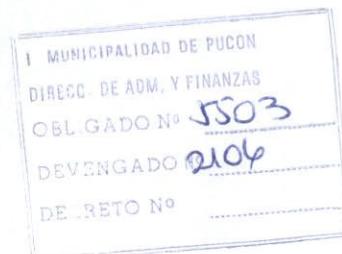


MOC/GMP/CMN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



ITEM 24.01.007.001 ----- \$7.500.000  
TOTAL AUTORIZADO \$7.500.000  
MONTO ACUMULADO \$3.500.660.-  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$3.500.660.-  
SALDO POR COMPROB. \$3.899.340.-

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE 1F.

